

ACTA NÚMERO 35.

SESIÓN DE CABILDO ABIERTO efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECISIETE HORAS** del día **NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 4, 5, fracción II, 8, 10, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, y 38, de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; 1, 2, 17, 18, 28, 29, primer párrafo, 30, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21, 24, 27, 28, 36, 54, 55, 56, 57, 58, 59, y 60, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, primer párrafo y 36, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión de Cabildo Abierto correspondiente al Acta número 35, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, a quien solicita pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esau

Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décima Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera; por lo que declara abierta la Sesión e informa que se encuentran presentes quince Ediles y procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, refiere que por tratarse de una Sesión de Cabildo Abierto no se enlista el punto de Asuntos Generales, por lo que procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-

1. LISTA DE ASISTENCIA.-

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-

4. RELACIÓN DE ASUNTOS POR TRATAR:-

a). SERVICIO DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

(LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-

5. PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ORDEN DE INSCRIPCIÓN:-

a). EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN OTORGADA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. (C. PEDRO RIVERA GARCÍA).-

b). LABORAL Y OPERATIVA. (C. ANGÉLICA NAVARRETE MENDOZA).-

c). SOLICITAR LA REQUISA DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO. (C. BEATRIZ SOLÍS RINCÓN).-

d). EL AGUA COMO DERECHO HUMANO. (C. JESÚS LÓPEZ PEÑA).-

6. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 35, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN DE CABILDO

ABIERTO. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

7. CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día. **ACUERDO:**

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4. RELACIÓN DE ASUNTOS POR TRATAR:-----

a). SERVICIO DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

(LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que el asunto a tratar en la presente Sesión de Cabildo Abierto es relativo al "Servicio de agua potable y tratamiento de aguas residuales". Lo anterior, derivado que se recibió en las oficinas de la Presidencia Municipal en un lunes del "día del pueblo", un escrito de la Asociación Civil denominada "Casa Zapata Veracruz", donde proponía que el tema medular del próximo Cabildo Abierto fuese el relativo a la problemática del agua potable en el Municipio de Veracruz, Veracruz. Por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, el 25 de mayo de 2026 la Secretaría del Ayuntamiento de Veracruz realizó la publicación de la convocatoria de Cabildo Abierto en los estrados físicos y digitales correspondientes. Derivado de lo anterior, cuatro ciudadanos acreditaron los

requisitos establecidos en la base quinta de la convocatoria, mismos que se mencionan en orden de registro: 1. Lic. Pedro Rivera García, Presidente de la Asociación Civil "Casa Zapata Veracruz"; 2. Lic. Angélica Navarrete Mendoza, Secretaria General del Sindicato "Teniente José Azueta" del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín de Bravo; 3. Lic. Beatriz Solís Rincón, Fundadora del Colectivo Mujeres Restaurando el Ecosistema y Guardianes del Ecosistema; y 4. Prof. Jesús López Peña, Presidente de la Asociación Civil, Fuerza Ciudadana Boca del Río - Veracruz. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

5. PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ORDEN DE INSCRIPCIÓN:----

a). EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN OTORGADA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. (C. PEDRO RIVERA GARCÍA).-----

Continuando con el uso de la voz, el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que, para el desarrollo de este punto, se contará con la intervención de cuatro participantes registrados, por lo que se concede el uso de la voz al primer participante, el C. Pedro Rivera García, quien podrá hacer uso de la voz hasta dos veces. Acto seguido, hace uso de la voz el C. Pedro Rivera García, quien saluda a los presentes, y a nombre de su organización "Casa Zapata Veracruz" agradece al Honorable Cabildo el que les permitan participar y en especial le agradecen a una gran mujer como es la Presidenta Municipal, Dra. Rosa Hernández Espejo. Asimismo, menciona que es del conocimiento de todos los presentes, porque lo han vivido en carne propia, que en el puerto de Veracruz existe un cáncer llamado Grupo MAS y les va a explicar porqué, durante más de ocho años que han acompañado y que han sido acompañados por la Presidenta Municipal en distintas ocasiones, se han manifestado por

parte de la ciudadanía miles de quejas en contra de la actitud arbitraria del Grupo MAS que ha realizado miles de cortes totales en el servicio de agua, a lo que el del uso de la voz llama agua doméstica, no le llama agua potable porque no existe el agua potable, durante 8 años han llevado a cabo la interposición de demandas de garantías, han interpuesto aproximadamente como 35 demandas colectivas, que han incluido a casi 2000 familias en el puerto de Veracruz, lo han hecho en forma gratuita y honesta, nunca han acompañado a nadie a pagar a Grupo MAS, ni hacer negocios de ninguna naturaleza, se han basado en la ley; hoy presentó un escrito en Cabildo e hizo mención de dieciocho sentencias federales, pero corrige, y menciona que hoy tienen veintidós sentencias federales, en contra de Grupo MAS, que la han declarado como una empresa ilegítima, que desde el inicio de sus actividades, desde el año 2015, lo ha hecho en forma ilegal y esto no lo es todo, durante todo este tiempo esta empresa ha operado sin el permiso, ni autorización de los servicios de salud en especial de la COFEPRIS, el artículo 220 del Reglamento de la Ley General de Salud, que establece que toda empresa operadora de agua sea pública o privada tiene que contar con el certificado de la Comisión Sanitaria que se expide en materia sanitaria; sin embargo, esta empresa nunca la ha obtenido, complicidad, qué más, cómo se le puede llamar, porque nadie ha intervenido, ni parado y pasaron tres gobiernos totalmente ausentes de la problemática de Veracruz, hay agua que no es potable que está llegando a las casas domésticas, y sigue llegando, esta empresa a través de estas veintidós demandas fue condenada para que en breve término obtuviera el certificado de condición sanitaria de agua, pues en varios casos ya tienen año y medio en el transcurso del cumplimiento de la ejecutoria y hasta el día de hoy no lo han

logrado, va a presentar el acuse de recibo del proyecto que trae en la mano junto con los acuerdos en los cuales inicialmente el Grupo MAS le pide a los jueces federales que por su conducto se le pida a la COFEPRIS Federal que le expida el certificado de condición sanitaria; en esta materia de amparo, se llaman autoridades vinculadas al cumplimiento, pues vincularon a la COFEPRIS al cumplimiento. Por último, hace unos días, la COFEPRIS del Estado de Veracruz, acaba de responder al juez que existe imposibilidad jurídica, formal y material para pedirle los certificados de condición sanitaria al Grupo MAS; también, están pidiendo en el escrito que se aplique en forma exacta lo que establece el artículo 97 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dicha fracción establece que una concesión puede ser extinguida solamente porque existan quejas razonadas, y hay miles de quejas razonadas que va a comprobar, hay miles de quejas razonadas, por eso están pidiendo la extinción, cuentan con el contrato, la Concesión que le fue otorgada al Grupo MAS y saben qué en una de sus cláusulas establece y fundamenta la Concesión del otorgamiento del uso del agua, basado también en el artículo 97; es decir, que si hoy se decreta la extinción del Grupo MAS basados en el artículo 97 fracción I no hay nada que reclamar, porque este artículo esta consentido por esta empresa, desde el inicio de la Concesión, precisamente hoy se cumplen 10 años, 11 meses de que gobiernos corruptos aprobaran esta Concesión, cuando ya había una reforma al artículo 4 constitucional, que prohibía este tipo de licitaciones; sin embargo, los gobiernos corruptos de antes, todo era dinero e interés, tan es así que contrataron una SAPI para que pudiera llegar el suministro del agua, las SAPI son Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión; no tienen respeto, violaron

la máxima ley que existe en el país que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que en su artículo 4 establece que toda persona tiene derecho a recibir agua potable, salubre, aceptable y asequible y eso no es todo, en diciembre del año pasado se aprobó la Ley General de Aguas reglamentaria del artículo 4 constitucional, que especifica entre otros elementos, estas características que menciona, así que hoy hay elementos suficientes para que este Cabildo, en beneficio común del puerto de Veracruz decreta la extinción, hay todos los elementos, hace dos años no se tenían, ni hace cuatro años, ni hace ocho años cuando se empezó, pero hoy hay todos los elementos. Para concluir, informa que también tiene en la mano el documento expedido a una compañera de su grupo la Mtra. María Carolina Eugenia Aragón, quien es Consejera del Instituto Metropolitano del Agua, mediante el cual le fue notificado que hasta el día de hoy Grupo MAS ha ejercitado 56,603 cortes de suministro de agua en perjuicio del pueblo de Veracruz, muchas gracias. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

Inmediatamente y en uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento informa que se registra la asistencia del C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo.-----

b). LABORAL Y OPERATIVA. (C. ANGÉLICA NAVARRETE MENDOZA).-----

Continuando con el uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, concede el uso de la voz a la segunda participante, la C. Angélica Navarrete Mendoza, quien podrá hacer uso de la voz hasta dos veces. Acto seguido, hace uso de la voz la C. Angélica Navarrete Mendoza, Secretaria General del Sindicato "Teniente José Azueta" del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín de Bravo, quien manifiesta al Honorable

Cabildo, que trae un mensaje de más de mil trabajadores sindicalizados del Sistema de Agua y Saneamiento de Veracruz, Boca del Río y Medellín de Bravo, así como de las familias que dependían o que dependen de ellos y ojalá el día de hoy toque el corazón de los presentes, que a nombre y representación del Sindicato "Teniente José Azueta" del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín de Bravo en su carácter de Secretaria General que acredita con su toma de nota vigente, expedida por la autoridad correspondiente, viene a exponerle que como es de conocimiento público los trabajadores del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín de Bravo fueron despedidos injustificadamente de su empleo el día 16 de julio de 2016, van a cumplir diez años y jamás se les ofreció una negociación ni de reinstalación, ni por parte del organismo, ni por parte de quien recibió la concesión, que es Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento, muy por el contrario se les quedó debiendo prestaciones del año 2015 y parte del año 2016, así como cuotas ordinarias y extraordinarias descontadas de sus salarios que no formaban parte del patrimonio del sistema, los trabajadores fueron despedidos sin ningún sentimiento, sin tomar en cuenta que con eso dañaba gravemente a sus familias, a sus hijos y sobre todo, los dejaron sin seguridad social, tan es así que muchas personas y familias que dependían de ellos fallecieron por falta de esa atención médica, muchos de sus hijos dejaron de estudiar, porque las personas que los representaban, que eran sus autoridades, nunca los defendieron, nunca les ofrecieron una negociación para poder llegar a un acuerdo; tampoco los liquidaron, se quedaron hasta con su fondo de ahorro, por eso hoy les dice a los presentes, que les toca hacer justicia, no solamente a los trabajadores, también

al pueblo en general que representan y como es de su conocimiento, no cree que en una casa, en una colonia, de algún fraccionamiento de Veracruz, Boca del Río y Medellín de Bravo tengan buen servicio agua, la infraestructura que le fue entregada a estas empresas, está totalmente destruida, no se le ha dado mantenimiento a las plantas de tratamiento, ni a los pozos de agua, las plantas de tratamiento ahora las usan como bodegas, los cárcamos que se quedaron operando y que eran auxiliares para sacar el agua, en esta temporada de lluvia están colapsados, no hay cárcamos que ayuden a sacar esa agua. Por último, les dará un mensaje: "que se escuche fuerte y claro, el Sindicato jamás fue cómplice de la monstruosa decisión que tomaron en ese entonces, prefirieron luchar y sufrir, como hasta ahora lo han hecho, y no ser cómplices de la monstruosidad que se cometió y hoy las consecuencias no solamente la están sufriendo los trabajadores, la están padeciendo todos". **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

c). SOLICITAR LA REQUISA DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO. (C. BEATRIZ SOLÍS RINCÓN).-----

Inmediatamente, toma la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento, quien concede el uso de la voz a la tercera participante, la C. Beatriz Solís Rincón, quien podrá hacer uso de la voz hasta dos veces. Acto seguido, hace uso de la voz, la C. Beatriz Solís Rincón, Fundadora del Colectivo Mujeres Restaurando el Ecosistema y Guardianes del Ecosistema, quien expone al H. Cabildo que en el Colectivo Mujeres Restaurando el Ecosistema; trabajan en la restauración holística de los humedales de la unidad ambiental costero terrestre La Antigua mediante soluciones basadas en la naturaleza y con fundamento en el artículo 27 de la Carta Magna en la Ley de Aguas Nacionales y en la Ley que promoviera

la Dra. Claudia Sheibaum Pardo, Ley General del Agua, en esa labor comunitaria han documentado con información del Gobierno de México, lo siguiente: el acuífero costera de Veracruz con clave 3006, es una reserva hídrica subterránea fundamental para la región central del Estado de Veracruz, abarca una superficie de 3,059 km² limitando naturalmente con el Golfo de México y extendiéndose por municipios clave como Veracruz, Boca del Río, Medellín de Bravo, La Antigua y Paso de Ovejas, registra un déficit hídrico, con un faltante de disponibilidad media anual de hasta 11.2 millones de metros cúbicos, su principal riesgo ambiental es la intrusión salina, provocada por la sobreexplotación y la extracción intensiva en la zona urbana e industrial, su nivel freático es una capa de agua muy somera; el nivel estático cercano a la costa se encuentra entre dos a cinco metros de profundidad, lo que hace a esta zona particularmente vulnerable a inundaciones subterráneas durante la temporada de lluvias, su administración está a cargo de la Comisión Nacional del Agua en la Gestión del vital líquido y la salud ambiental; el trabajo comunitario tiene como objetivo el bienestar humano, el interés superior de la niñez y los derechos de la naturaleza, los humedales son la unión y el equilibrio del ciclo global del agua y los ciclos biogeoquímicos; en la administración y gobernanza del agua es fundamental reconocer, reflexionar, reaccionar y enriquecer los procesos de potabilización y saneamiento, el Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU busca garantizar a todos la disponibilidad, la gestión sostenible y el saneamiento del agua para todos, la agenda global se centra en las siguientes áreas: acceso universal, calidad y tratamiento, gestión de recursos, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos en todos los niveles, protegiendo y restaurando los ecosistemas relacionados con el

agua, como bosques, montañas y humedales, se ha comprobado que la empresa Grupo MAS, suministró agua no salubre, ha vertido aguas residuales sin el tratamiento adecuado y carece de los permisos de descarga correspondientes, no existe registro sobre el cumplimiento de las manifestaciones de impacto ambiental y sus resolutivos, afectó los mantos acuíferos, por la sobreexplotación y contaminación severa de los cuerpos de agua no concesionados, es tal la pérdida que ahora pretenden derivar flujos hídricos del acuífero Cotaxtla, la reiterada violación a los derechos fundamentales y humanos, el derecho al agua es un derecho de vida, condiciones que dolosamente se omitieron en la concesión que debió elevarse a un nivel de obligatoriedad convencional y constitucional por tratarse de bienes de la Nación, es así que hoy acuden a esta Sesión para solicitar que se lleve a cabo la requisa inmediata del Sistema de Agua y Saneamiento, por haberse agotado todos los medios y recursos para que la empresa privada demostrara haber cumplido con la concesión otorgada, están cerca de cumplir diez años y el riesgo sanitario persiste, riesgo que implica daños a la salud; se ha demostrado técnica y jurídicamente que la empresa incumple con los estándares de potabilidad, genera contaminación y daña el ecosistema de humedales, día a día es reiterada la violación al derecho humano al agua, al medio ambiente sano, al desarrollo sustentable y sostenible, derivado de los cobros excesivos por servicios no cumplidos, se ha convertido en un tema de salud y el riesgo de perder la vida para los adultos mayores, para quienes el Sistema de Agua y Saneamiento se ha convertido en deudas impagables por aplicarse cobros sobre metrajes de los inmuebles y no por consumo, resulta imperante su intervención y votación en favor de los usuarios, en favor de la

salud, en favor del medio ambiente, en favor del agua, para que se ejecute la
requisa y cancelación del título de concesión por incumplimiento, por ignorar
a la Carta Magna; por ejemplo: tras el monitoreo de cinco fuentes de
abastecimiento y descarga residual de Grupo MAS en la zona de los humedales
y asentamientos humanos fácilmente se comprobaron las irregularidades y
fallas persistentes y permanentes, motivo principal de la requisa inmediata, el
riesgo sanitario: si las autoridades locales o federales no actúan, la ciudadanía
afectada puede recurrir a la reclamación del daño patrimonial; lo anterior, se
sustenta en los expedientes integrados, muestreos, pruebas de laboratorio,
reportes por fallas del suministro, operatividad y funcionalidad, tanto en el
sistema de extracción, potabilización, almacenamiento, distribución y control
del agua, en el saneamiento: por las fugas en el sistema de agua y drenajes, la
subcontratación de empresas que han dañado el ecosistema de humedal,
suelo, agua y vegetación, destruyeron los sistemas de infiltración pluvial y
fluvial, afectaron los niveles freáticos, la estabilidad de los suelos por licuación,
deslaves y hundimientos, por las autorizaciones de factibilidad para
construcciones bajo el término denominado, por convenio, actos que afectan
la gobernanza y gobernabilidad del Municipio de Veracruz por tener que
atender las contingencias y los riesgos; es así que, desde el año 2016 se trabaja
en colectividad sobre el monitoreo del sistema. Es cuanto. **SE DAN POR**

ENTERADOS.-----

d). EL AGUA COMO DERECHO HUMANO. (C. JESÚS LÓPEZ PEÑA).-----

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, concede el uso de la voz al
cuarto participante, el C. Jesús López Peña, quien podrá hacer uso de la voz
hasta dos veces. Acto seguido, hace uso de la voz el C. Jesús López Peña,

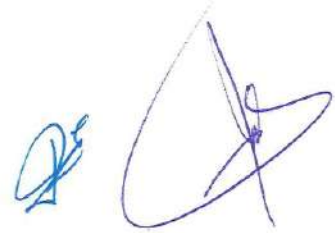
Presidente de la Asociación Civil, Fuerza Ciudadana Boca del Río – Veracruz, quien agradece al H. Cabildo por el espacio y menciona que en la carpeta que trae consigo se resumen en este mes diez años de lucha que lleva su movimiento y nadie de los presentes recibe un agua de calidad, todos tienen un agua pésima y sin embargo, han permanecido callados, no quieren participar, todos permanecen omisos a esta situación; pero han venido a esta Sesión porque quieren la extinción de esta Concesión, que se le dio a esa empresa injustamente, porque no cumple con lo que prometió, el 8 de febrero de 2012 se elevó a rango constitucional el derecho al agua; es decir, ningún mexicano se puede quedar sin agua, quedó plasmado en el artículo 4º constitucional, párrafo quinto, toda persona tiene derecho al agua y disposición de esta y el Estado va a garantizar dicho mandamiento; pero no se hace porque la empresa corta el agua, en plena pandemia cortaban el agua y tapaban los drenajes, provocando una situación perjudicial a las personas que les cortaban y tapaban los drenajes, en el artículo 75 de la Ley 21 del Agua, vigente, dice que toda persona tiene derecho al agua siempre y cuando no tenga problemas de fuga de agua, escasez de agua o por mantenimiento de su infraestructura hidráulica, pero no obstante eso, aun cuando no se cumpla con lo que requiere la ley no me pueden dejar sin agua, tienen la obligación de surtir de agua, esta empresa no lo hace, cuando se dio la Concesión a esta empresa se le dio con la norma 127, que dice que el agua viene permisiblemente apta para ser potable, no viene potable nos han estado engañando todo este tiempo diciendo que esta agua es potable, no es agua potable, es el reclamo que ellos quieren ahora que exigen a la COFEPRIS que den ese certificado de calidad, que es la Norma 179, es la certificación del agua, que viene para uso humano, en las pasadas

administraciones tanto el Instituto Metropolitano del Agua, como la CONAGUA, hicieron caso omiso de eso, no fueron a revisar las plantas de tratamiento, los pozos de abastecimiento de agua potable, no lo hicieron, hoy se piensa y cree que lo están haciendo, hace un momento el Dr. Pedro Rivera mencionaba sobre el Reglamento General de Salud en materia de control sanitario, los artículos 216, 217, 218, 220 y 222 que establecen que se deberá seguir el protocolo para el suministro de agua, hasta el adecuado uso para el consumo humano, en el artículo 220 que ya hizo mención el Dr. Rivera, dice certificado de condiciones sanitarias del agua, si se le pide a la empresa que presente el del año pasado, el antepasado y el antepasado no lo tienen, ni tampoco la Jurisdicción Sanitaria tiene la obligación de ir a verificar esto, tampoco lo ha hecho, ¿por qué?, no saben porque la autoridad permanece omisa a esta situación que es tan anómala, no tienen agua potable, es por eso que vienen aquí a exigir la extinción de esa Concesión del agua, es tan poco el tiempo que se da y tanta historia que se tiene, que se trata de resumir lo más que se puede esto, México ha firmado convenios internacionales para el derecho humano del agua, lo ha hecho ante la Organización Mundial de la Salud y ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y aun así ellos tienen la obligación de respetar esos convenios y no los respetan, siguen cortando el agua, ya se mencionó cuántos cortes de agua se han hecho, no puede seguir así, este Cabildo o se cubre de gloria o se pone la estaca en el pecho, así, porque en diez años, no se había visto esta apertura y allá afuera la gente tiene esa manifestación, desea que este Cabildo y todos los que están aquí desean que se cubran de gloria, aprobando esta extinción de Concesión de agua; para terminar la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su dictamen

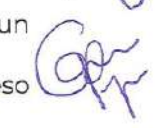
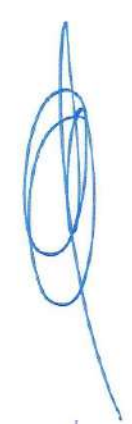
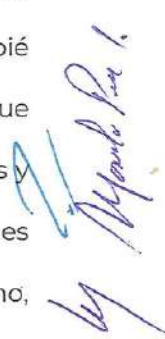
119/2024 señala claramente las omisiones que las dos empresas han tenido en los tres municipios, y han incurrido al no poner atención a los llamamientos de esta Comisión de los Derechos Humanos, ahí está lo que son los médanos, los ríos, las lagunas, incluso todo esto se va al mar no lo están tratando, hace rato habló el Dr. Rivera sobre el artículo 97 que dice que solamente con quejas razonadas y fundamentadas se hará la cancelación de la Concesión del agua, en ese mismo artículo en el punto número cuatro dice: cuando la concesionaria no mantenga los bienes muebles en buenas condiciones será causa suficiente de cancelación; no mantiene los pozos de agua residual, no mantiene las plantas de tratamiento; entonces, por qué no se ha hecho esa cancelación, si está bien claro en el artículo 97 causas fundadas y justificadas en PROFECO hay más de 6500 quejas y no se ha hecho nada, la autoridad no ha hecho nada, en las pasadas administraciones, hace referencia a esas autoridades, hoy quieren que se tomen cartas en el asunto, hoy quieren que se ponga un grano de arena para que todos voten para que se extinga la Concesión a esta empresa, es cuanto. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

Inmediatamente, hace uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, para mencionar que se han escuchado las propuestas de los cuatro participantes registrados, por lo que pregunta a los Ediles, si tienen alguna observación al respecto, respondiendo afirmativamente los CC. Regidora Primera; Regidor Séptimo; Regidor Sexto; Regidora Décima Tercera y Síndico Único, a quienes se les concede el uso de la voz de manera consecutiva. Acto seguido, hace uso de la voz la C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera, quien saluda a los presentes y menciona que en su calidad de Regidora Primera con la Comisión de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas

Residuales, con fundamento en el artículo 38, fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, se permite informar, que entre las acciones de esta Administración ha sido la escucha activa y la valoración de la opinión ciudadana, por lo que, desde el inicio de este gobierno, siendo instrucción de la Ejecutiva Municipal, se reintegra el Consejo Consultivo Ciudadano, fortaleciendo la representación social en la toma de decisiones sobre un derecho de primera necesidad como lo es el servicio de agua potable, y no es casualidad que una de las primeras decisiones tomadas durante la Sesión de Instalación del Consejo, presidido por la Dra. Rosa Hernández Espejo y en coordinación con el Instituto Metropolitano del Agua (IMA), se aprobara por unanimidad el no incremento a las tarifas del servicio de agua, protegiendo así la economía de miles de familias veracruzanas; lo anterior, encuentra sustento en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que a la letra dice: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible"; bajo esta premisa, se han promovido procesos de revisión y auditoría sujetos a Grupo MAS, relacionados con la prestación del servicio con el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes, haciendo efectiva la rendición de cuentas, atendiendo las legítimas demandas de la ciudadanía respecto a la calidad y eficiencia del servicio, por lo tanto, este Cabildo Abierto representa una oportunidad para ejercer el derecho a la participación ciudadana, expresar inquietudes, señalar áreas de oportunidad y contribuir con propuestas que permitan avanzar hacia un servicio de agua eficiente, transparente y acorde con las necesidades de la comunidad; enfatizando el liderazgo de la Dra. Rosa



Hernández Espejo, quien instruye e impulsa hacia una política de participación ciudadana y protección de las familias veracruzanas, por lo que hace hincapié en el hecho de que se seguirá transformando Veracruz con un gobierno que escucha, atiende y actúa; un gobierno que pone en el centro a las personas y que entiende que el acceso al agua no es un privilegio, sino un derecho, es cuanto. En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, saluda a los presentes y celebra que este municipio tenga este tipo de ejercicios, que permite escuchar de primera voz a las personas que han tenido una batalla en algo que francamente considera que fue un círculo vicioso que derivó que el agua este hoy en manos extranjeras en este Municipio; así mismo, menciona que le ha tocado en varias ocasiones, cuando fue Diputado Local y Regidor en anteriores Administraciones y ahora en esta Administración que Grupo MAS fuera uno de los entes más auditables en todo el país debido a que ha sido auditado en muchas ocasiones, y le parece que lo que aquí se ha escuchado con mucha claridad, es que el servicio es cuestionado por aquellos que reciben el servicio de manera total y en algo que ha coincidido con la Alcaldesa, al iniciar esta Administración es que los servicios públicos municipales deben estar en manos del Municipio, eso es algo en lo que coinciden, es algo que ha apoyado y le parece que es ahí donde proviene la problemática real que hoy se vive; primero al estar concesionada el agua al sector privado en Veracruz, lo que les importa a los empresarios es cobrar, no les importa que los ciudadanos reciban un buen servicio que esté en condiciones de ser recibo y se refiere a que no hay más que indolencia al dar el servicio, porque se han visto múltiples casos, donde a personas que tienen un establecimiento pequeño de abarrotes les cobran la tarifa comercial y eso



evidentemente es muy complejo, cree hoy se debe generar una reflexión y vuelve a reiterar, su acompañamiento y su voto a favor si la decisión es retirar la Concesión, lo dijo cuando fue Diputado y lo repite hoy siendo Regidor y también cree que se debe plantear una solución, para todos esos compañeros que quedaron en el desamparo como lo dice la lideresa Angélica, porque en el momento que la Concesión desaparezca, alguien debe convertirse en un patrón sustituto y alguien tiene que cargar con todos esos pasivos laborales y hoy cree honestamente, que no es solo unirse al clamor popular de decir fuera Grupo MAS, sino de plantear soluciones para la ciudad y que cree que una de ellas desde su punto de vista muy particular, es que al generar la extinción de la Concesión, lo primero que debe suceder es que Gobierno del Estado tome el control del agua en Veracruz, ya que será muy complejo para las finanzas municipales poder maniobrarlo; también, menciona que otra prioridad sería resolver el asunto del Sindicato José Azueta y posteriormente evidentemente volver a dar el servicio a nivel municipal, por lo que simplemente quiere compartir que está a favor que se extinga la Concesión y lo ha dicho al asumir todos los cargos públicos que ha tenido, que se realice un estudio muy claro y siempre lo hace; de igual manera, indica que le han reclamado cosas que no hizo en esos momentos, por lo que a él siempre le gusta dejar muy claro quién autorizó esta Concesión, y no debe olvidarse nunca que fue en la Administración de Ramón Poo y su Cabildo, esa es la realidad, ellos fueron quienes entregaron esa Concesión leonina, indolente, y compleja; lo cual no debe olvidarse porque dejaron un problema de muchos años. Por último, agrega que sobran motivos para los incumplimientos al contrato como bien lo han compartido y es momento, si así lo decide este Cabildo de retirar la

Concesión a Grupo MAS, es cuanto. En uso de la voz el C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto, saluda a los presentes y manifiesta que, en suma ya son casi diez años que Grupo MAS ha administrado y controlado el tema del agua, más de dos Administraciones han pasado y no han hecho nada, al contrario ha sido un tema omiso que ha dejado a los ciudadanos y ciudadanas a un lado de un tema primordial que muy atinadamente lo maneja la Constitución, por lo que quiere invitar a sus compañeros Ediles y a la Presidenta, porque sabe que hay voluntad e interés, a priorizar algo muy importante como lo es la necesidad de los habitantes que viven en este municipio, haciendo hincapié en que el del uso de la voz también está de acuerdo en que se le retire la Concesión a Grupo MAS, porque solamente ha logrado dañar a la gente que más requiere el vital líquido; esto lo dice respaldado en las constantes quejas que reciben al visitar diversas colonias, hay abuelitos y personas enfermas, que les comentan que no tienen servicio de agua porque les taparon el conducto y no pueden obtener ese vital líquido, lo que genera una gran tristeza y sobre todo una gran impotencia, por lo que como Ediles tienen en este momento un contexto histórico que resolver, devolverle al pueblo el agua, porque el agua es del Pueblo, es cuanto. En uso de la voz la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera, saluda a los presentes y menciona que, el agua es vida, salud, desarrollo y dignidad, "cada fuga que no se repara, cada descarga que no se trata adecuadamente y cada familia que no recibe un servicio eficiente representa una tarea pendiente para todos"; así mismo, de manera muy especial agradece y valora mucho la participación de los CC. Pedro Rivera García; Angélica Navarrete Mendoza; Beatriz Solís Rincón, y Jesús López Peña; también, indica que este Cabildo

Abierto, es un foro de participación ciudadana para expresar una preocupación que comparten cientos de familias veracruzanas, la calidad, continuidad y eficiencia del servicio de agua potable y del tratamiento de aguas residuales en el Municipio de Veracruz, el agua no es un privilegio; es un derecho humano fundamental; sin embargo, para muchos ciudadanos este derecho se ve afectado por problemas recurrentes en la ciudad, como lo son: baja presión, interrupciones en el suministro, fugas que tardan en repararse, infraestructura deteriorada y la incertidumbre sobre la calidad del agua que llega a los hogares, a estos desafíos, se suma la necesidad de fortalecer el tratamiento de las aguas residuales; lo que ocurre con las aguas que salen de las casas impacta directamente en la salud pública, en el medio ambiente, en las playas, lagunas y ecosistemas costeros, así como en el desarrollo turístico y económico del puerto; por ello, respetuosamente solicita y hace un llamado, para que este Cabildo en coordinación con todas las Autoridades Municipales, apoyen e impulsen con la ciudadanía veracruzana, acciones concretas y medibles para el actuar del organismo administrador del agua potable y su infraestructura, Grupo MAS, un diagnóstico público y actualizado del estado de la infraestructura hidráulica y sanitaria del municipio; un programa permanente de rehabilitación de redes para reducir fugas y pérdidas de agua; mayor transparencia en los indicadores de calidad del agua, eficiencia operativa y tratamiento de aguas residuales; mecanismos de atención ciudadana más ágiles y eficaces para reportar fallas y dar seguimiento a las solicitudes; revisar y plantear Inversiones estratégicas que garanticen la sostenibilidad del servicio para las futuras generaciones; asimismo, considera indispensable que las y los veracruzanos, tengan acceso periódico a información clara, sobre los avances,

metas y resultados relacionados con la gestión del agua; la transparencia y rendición de cuentas, fortalece la confianza pública y permite una participación ciudadana más efectiva y constante, Veracruz, enfrenta desafíos importantes derivados del crecimiento urbano, el cambio climático y la demanda creciente de agua; por ello, las decisiones que se tomen hoy deben estar orientadas no solo a resolver problemas inmediatos, sino a construir una visión de largo plazo que garantice seguridad hídrica para todos las y los veracruzanos, ya que no solo se quieren soluciones temporales; se quiere un sistema de agua potable y saneamiento moderno, eficiente, transparente y ambientalmente responsable, por lo que confía en que este Cabildo escuchará los planteamientos y propuestas de las voces ciudadanas aquí expuestas con anterioridad y buscare convertir estas preocupaciones en acciones concretas que mejoren la calidad de vida de la comunidad; hoy, se solicita compromiso, transparencia y resultado, Veracruz merece un servicio de agua a la altura de sus necesidades y de su futuro, y antes de concluir su discurso quiere dejar plasmado que acompaña y coincide con sus compañeros Regidores en que también tendrán su voto a favor para el retiro de la Concesión a Grupo MAS, es cuanto. En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, saluda a los presentes y hace mención que hace unos meses mientras se encontraban en campaña les comentaban el daño que está causando Grupo MAS a la ciudadanía con su actuar y les pedían que no se quedara en palabras, sino en actos, por lo que ya se está viendo, se está preparando jurídicamente y se está viendo la participación ciudadana algo que se dijo, destacando que existe esa apertura y la voluntad de la Presidenta Municipal, que nació desde antes que se estuviera aquí y se confirma el día de hoy, por lo que comparte con sus compañeros esa

misma moción; hoy todos están juntos y cree que se logrará, porque se abrirá el camino para que el Grupo MAS ya no esté, es por ello que solicita al Cabildo, que se autorice el uso de la voz al Mtro. Oscar Rodríguez Hernández, Director del Instituto Metropolitano del Agua, quien ha realizado una gran labor y ha ido en contra de todas las malas gestiones de Grupo MAS. Inmediatamente hace uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, quien pregunta a los Ediles si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al Mtro. Oscar Rodríguez Hernández, Director del Instituto Metropolitano del Agua, se sirvan manifestarlo levantando la mano. AUTORIZADO.-----

En uso de la voz el Mtro. Oscar Rodríguez Hernández, Director del Instituto Metropolitano del Agua, saluda a los presentes y manifiesta que efectivamente todo lo que se ha dicho en esta Sesión es cierto, pero además de ser cierto, es algo que no se acabará, sino se toman decisiones fundadas y se dan los pasos que se tienen que dar para que se concluya algo que ya lleva casi once años, y de no concluirse ahora y no poner un alto tiene para veinte años más, porque la concesión inicial es de treinta años, el diseño del contrato de licitación se hizo para que la empresa se quedara para siempre; indica a los Ediles que les harán entrega a cada uno, una carpeta verde que entregó al Secretario del H. Ayuntamiento, en la que está documentado tanto el contrato de licitación, así como una serie de documentos; también refiere que, en enero de este año, cuando la Alcaldesa los invitó al IMA, no invitó a Oscar Rodríguez, sino que invitó a un grupo de ciudadanos veracruzanos a comprometerse con vigilar y salvaguardar los derechos del agua de los veracruzanos, entre ellos están seis Consejeros y varios se encuentran presentes en esta Sesión, conocen a varios a Carlos Efraín, la Mtra. Carolina; la Mtra. Miriam; la Mtra. Rochi; Oscar Alemán,

Notario Público; el del uso de la voz y Rafael Rodríguez, todos ellos han trabajado juntos para dar resultados al Municipio de Veracruz, esos resultados están en la carpeta que se les acaban de entregar, pasos claros y definitivos a lo que se está pidiendo aquí, está lo referente a una sanción impuesta por \$938,000.00 (Novecientos Treinta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.) notificada el día 3 de junio de la obra que se hizo para derivar agua de Veracruz, del conductor de agua que viene del Tejar sobre la Avenida Miguel Alemán a la oficina de CAB en Costa de Oro, es una obra que nunca tuvo autorización y de acuerdo con el propio contrato tan limitado que tiene a su favor Grupo MAS, no era de ellos hacer una obra sin tener autorización de esa índole, ni siquiera hacerla ellos; por otra parte, el día de ayer se presentó una denuncia en la Fiscalía General del Estado para demandar al Grupo MAS por aproximadamente \$11'000,000.00 (Once Millones de Pesos 00/100 M.N.), por lo que va del agua que ha salido de esa toma que no está autorizada, esa denuncia ya está presentada en la Fiscalía, también tienen una copia en la misma carpeta, estos son pasos ya decisivos, pero el primer referéndum que se hizo para que fuera oficial, si se puede tomar así, para que ya se le pidiera y se le exigiera al Grupo MAS retirarse del servicio lucrativo de agua en Veracruz y Medellín, se dio el 1 de junio del año pasado, cuando la mayoría del pueblo Veracruzano votó porque así se hiciera, esos votos que obtuvieron para que estuvieran aquí presentes como Ediles, esa mayoría está a favor de que salga Grupo MAS y lo saben; entonces, no quedan aquí los pasos que deben darse, se debe seguir y deben estar fundamentados y documentados; se tienen 11 tomos, 2,746 hojas, donde están los adeudos de 82,364 veracruzanos, hogares, y comercios que dice Grupo MAS, le adeudan \$2,660'000,000.00 (Dos Mil

Seiscientos Sesenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), mismos que quedan a disposición del Cabildo y en la carpeta que se les entregó, y recordando la historia de Grupo MAS actualmente pertenece a una cadena transnacional española que se llama ACCIONA, llegó primero a Boca del Río en el año 2017, le dio a Boca del Río \$230'000,000.00 (Doscientos Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.) por la Concesión; en Veracruz la empresa transnacional que entró se llama Odebrecht y no dio ni un centavo, vino a pedir a Veracruz inversiones y recursos para que se operará el sistema de manera privada, en el año 2021 entra el Grupo MAS y compra sin avisar o al menos no está documentado, entra y se hace dueña ACCIONA de Grupo MAS el día 21 de mayo de 2021, a partir de ahí se decreta una cuota extraordinaria que nunca se había autorizado y la había pedido en su origen el concesionario Grupo MAS, cuando no era Español y se volvió Español en el año 2021, ahí se estableció una cuota indexada a la tarifa del 7.5% anual hasta llegar al 30%, esa tarifa extraordinaria que han pagado los veracruzanos fueron más de \$800'000,000.00 (Ochocientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), a la fecha Grupo MAS le ha cobrado a los veracruzanos más de \$11,000'000,000.00 (Once Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) por dar el servicio de agua que se reclama porque no es de calidad, esa es la situación real, la Presidenta pidió al Consejo Consultivo Ciudadano que siguieran adelante con hacer posible y documentar lo que se debe hacer y proceder con el Grupo MAS, es cuanto. Inmediatamente hace uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y agradece la asistencia a esta casa del pueblo para hacerse escuchar; también, quiere informar que en próximos días estos documentos que presenta el IMA y otros incluyendo el contrato original que nunca habían

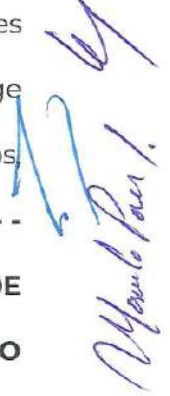
querido mostrar y que ahora se está entregando, se van a subir a una página especial donde publicaran información referente al caso de Grupo MAS para que la ciudadanía vaya dando seguimiento a la situación, las acciones legales que se están siguiendo, porque no se trata nada más de decir se quita la Concesión, pues es un contrato leonino, un contrato armado específicamente para ser un negocio privado con el dinero público y con el servicio del agua, y desea decir una cosa, en diez años que lleva concesionada el agua de los veracruzanos al Grupo MAS, este Cabildo aquí presente, es el primero que se toma el tiempo de escuchar a la población y prestar toda la atención al clamor popular que exige agua de calidad, tarifas justas y un buen servicio, el agua como bien lo han dicho sus compañeras y compañeros Ediles y las ciudadanas y ciudadanos que han participado, el agua no es una mercancía, es un derecho humano y el servicio público del agua debe estar al servicio del pueblo, no de los intereses mercantiles y menos de empresas extranjeras, siempre han sido claros, su objetivo es rescatar el servicio público de agua y saneamiento, esta no es una lucha nueva, desde los inicios de su largo caminar se tomó la defensa del agua como una causa justa del pueblo veracruzano, se escucharon a las colonias, a las familias, a los comercios, a quienes padecen cobros excesivos, resulta que Grupo MAS les cobra cientos de miles de pesos, cuando no les puede cobrar constitucionalmente más de cinco años; hay una lista larga, donde se encuentran incluidas escuelas públicas, primarias, kínderes, y secundarias que adeudan cantidades incosteables, impagables a Grupo MAS quien les cobra lo que quiere y ni siquiera les da el beneficio de pagar en parcialidades, de pagar lo justo, si no que les cobran lo que quiere y si no pagan, les cortan el agua, hoy hay muchas escuelas públicas que no tienen servicio de

agua porque les fue cortada; además de que el agua que toda la ciudad recibe, como ya se ha dicho, es de mala calidad, hay abusos constantes de esta empresa concesionaria, por eso es que desde el primer día de este gobierno, presentó ante el Honorable Cabildo una posición clara, este Ayuntamiento no será cómplice de abusos, por primera vez en una década, este Cabildo inició con la solicitud al Congreso del Estado para que el ORFIS lleve a cabo una auditoría integral al Grupo MAS, en materia técnica, financiera y legal; también, pidieron al H. Congreso del Estado que cuando estén los resultados se den a conocer, ya que con esa auditoría se van a tomar más acciones legales, esa auditoría de la cual están esperando los resultados, por parte del ORFIS y del H. Congreso del Estado, también por medio del Instituto Metropolitano del Agua (IMA), se tomó una decisión firme, en primer lugar hacerlo ciudadano, porque no era un Consejo Ciudadano, era un grupo de empleados los que formaban parte de ese Consejo y le autorizaban todo a Grupo MAS, no hay información a la que se pueda recurrir para tomar acciones legales, porque todos los actos hasta ahora eran actos consentidos, no se le ponía ninguna traba a Grupo MAS; entonces, no hay documentos, por eso ellos están elaborando y haciendo acciones legales, pero es a partir del primer día que inició esta Administración que se detuvieron los aumentos a las tarifas conforme a la inflación, porque las tenían indexadas, subía la inflación subían las tarifas, pero cuando bajaba la inflación no bajaban las tarifas; sin embargo, se tienen muchas quejas en los "lunes y jueves del pueblo", en los recorridos que realiza el Cuerpo Edilicio en las colonias, la gente se queja de los cobros excesivos, derivado de la obra no autorizada en Miguel Alemán y Calzada de la Armada, por medio del IMA se ha multado a Grupo MAS y se ha presentado una denuncia ante la Fiscalía General

del Estado, porque este Ayuntamiento no establece relaciones de complicidad con nadie, y por si fuera poco, Grupo MAS le hizo llegar oficios a esta Autoridad, mediante los cuales pretende que el municipio a través de la Tesorería Municipal cobre una cartera que tiene Grupo MAS de \$2,660'000,000.00 (Dos Mil Seiscientos Sesenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) que dicen les adeudan los veracruzanos y quieren que esa cartera vencida sea cobrada por esta Autoridad Municipal, pero no le van a cobrar nada a los ciudadanos, este Ayuntamiento no le va a servir de piñata a Grupo MAS, y desde aquí también lo dice con toda firmeza, no se van a ejercer procedimientos de cobro forzoso sobre cantidades infladas, recargos no autorizados y adeudos por más de diez años, cuando los créditos fiscales prescriben a los cinco años, al igual que no se va a permitir que se apropien del patrimonio y la vida de ochenta y dos mil familias, escuelas y negocios veracruzanos, a los que hoy les tienen cortado el servicio del agua, o les están cobrando cantidades irrisorias, esto es un absurdo, y les recuerda que en esta lucha colectiva no se está solos, cuentan con el respaldo de la Gobernadora Rocío Nahle y de los actuales Diputados del Congreso del Estado, a quienes les agradece todo el apoyo brindado y el apoyo que se seguirá dando; a sus compañeras Regidoras y Regidores del Honorable Cabildo, respetuosamente les dice, es el momento de ponerle fin a la desgracia del pueblo, deben tomar en cuenta las peticiones de la ciudadanía; asimismo, deben asumir el compromiso de llegar hasta las últimas consecuencias por el bienestar de Veracruz, y confía en que este Cabildo va a seguir estando a la altura de la población noble y heroica, sin titubeos, del lado correcto de la historia, avanzando todas y todos juntos como un Cabildo histórico con brújula por caminos por donde ya ha transitado este heroico pueblo, por lo que los



exhorta a construir juntos el servicio público de agua que los veracruzanos de ayer y hoy exigen para los de mañana, por lo que solo quiere concluir agregando que tenga confianza el pueblo de Veracruz, que este Cabildo es plural; también, es un Ayuntamiento en el que a todos los integrantes los rige el único afán de servir a la ciudad y de ver un mejor porvenir para todas y todos es cuanto. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----



Miguel Paez

6. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 35, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32, de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y 36 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo es requerida por el Honorable Congreso del Estado para realizar el trámite correspondiente, solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 35, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, esta Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en mención. Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay



observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo. **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 32, de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 35 correspondiente a una Sesión de Cabildo Abierto. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

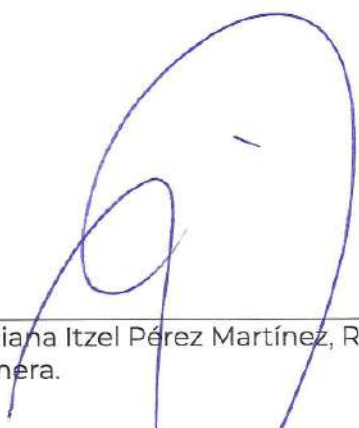
7. CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta: toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las dieciocho horas con ocho minutos.--

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.-----

Dra. Rosa Hernández Espejo,
Presidenta Municipal.



C. Alfonso Cruz Corona,
Síndico Único.

C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora
Primera.

C. Aldahir González Paredes,
Regidor Segundo.

C. Adriana Muñoz Cabrera,
Regidora Tercera.

C. Quirino de Jesús Ramírez Santana,
Regidor Cuarto.

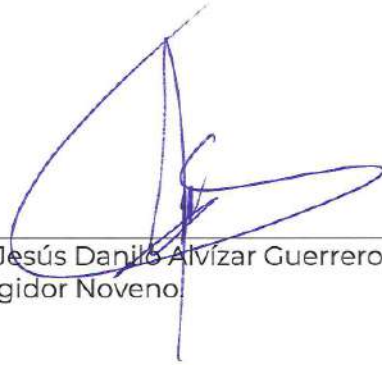
C. Norma Leonor Victoria Mendoza González,
Regidora Quinta.

C. Esaú Hernández Hernández,
Regidor Sexto.

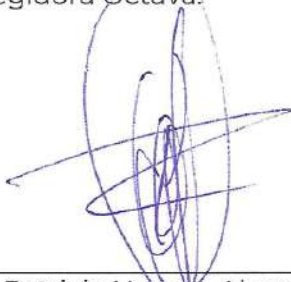
C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Séptimo.



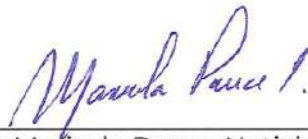
C. Rocío Campa de la Miyar,
Regidora Octava.



C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero,
Regidor Noveno.



C. Patricia Huesca Abarca,
Regidora Décima.



C. Marisela Ponce Natividad,
Regidora Décima Primera.



C. Gustavo Gudino Corro,
Regidor Décimo Segundo.



C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Décima Tercera.



Lic. Eloy Carlos Flores,
Secretario del H. Ayuntamiento.